



Secretaría General

Folio

SG/C/1738/2025.

Asunto:

Recomendaciones para la reducción de riesgos
Periodo Vacacional "Verano 2025".

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 08 de julio de 2024.

**Responsables y Coordinadores Operativos de las
Unidades Internas de Protección Civil del
Instituto Politécnico Nacional
PRESENTES**

Con la finalidad de brindar las recomendaciones mínimas necesarias de seguridad, para la reducción de riesgos que, pudieran sufrir los inmuebles de las Dependencias Politécnicas, por motivos de incendios, fugas de gas, derrames de sustancias peligrosas, emergencias en laboratorios, talleres y almacenes, así como, accidentes de personal externo por trabajos de mantenimiento, durante el periodo vacacional que, comprende del 28 de julio al 15 de agosto ambos del presente año; me permito anexar al presente, las recomendaciones emitidas por el Departamento de Protección Civil, de la División de Apoyo y Seguridad, de esta Secretaría General.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, que faculta a esta Secretaría, para planear, coordinar y evaluar las acciones necesarias, para asegurar la protección integral y el patrimonio institucional.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



**M. en C. Ismael Jaidar Monter
Secretario**

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del IPN, para su Superior conocimiento. ☺
Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del IPN, para su conocimiento. ☺
M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica del IPN, para su conocimiento. ☺
Dra. Martha Leticia Vázquez González, Secretaria de Investigación y Posgrado del IPN, para su conocimiento. ☺
Mtra. Yessica Gasca Castillo, Secretaria de Innovación e Integración Social del IPN, para su conocimiento. ☺
MAP. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos del IPN, para su conocimiento. ☺
M. en C. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración del IPN, para su conocimiento. ☺
Lic. Margarito Mendoza Hernández, Coordinador de Prevención y Seguridad del IPN, para su conocimiento. ☺
Mtro. Dax Hervest García Vidal, Jefe de la División de Apoyo y Seguridad del IPN, para su atención. ☺
Mtro. Juan Valdez Reyes, Jefe del Departamento de Protección Civil del IPN, para su atención y seguimiento. ☺
IJM/MMH/DHGV/JVR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07738 Ciudad de México Tel: (55) 57 29 60 00 www.ipn.mx/sg/



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Recomendaciones de Reducción de Riesgos Periodo Vacacional "Verano 2025"

- Deberá dejar desenergizado, todo equipo de oficina que, en su funcionamiento intervenga corriente eléctrica.
- Deberá dejar apagados, todos los multicontactos que, se encuentren en su área de trabajo.
- Cerciorarse que todo aparato como: cafeteras, hornos de microondas, parrillas eléctricas o que trabajen por medio de una resistencia eléctrica, además de que estén apagados, deberán de desenchufar su conexión de la toma de corriente, cualquiera que esta sea.
- Deberá de cerrar los suministros de cualquier tipo de gas, desde las llaves de paso principal, que no afecten, la operación o continuidad de proyectos.
- Deberá de revisar que, todo cilindro sujeto a presión, este en un correcto almacenamiento y resguardo.
- Tendrá que dejar resguardadas adecuadamente, las sustancias químicas, para evitar que se caigan, ya sea por manipulación o por algún fenómeno perturbador (sismo).
- Tendrán que respetar los horarios establecidos de los subcontratistas que, previamente se hayan acordado, atendiendo las medidas de seguridad señaladas en los oficios números SG/028/2024, SG/029/2024, SG/030/2024, SG/031/2024, SG/033/2024 y SG/110/2024.
- Deberán tomar todas las medidas preventivas de seguridad en: laboratorios, talleres, almacenes y todas aquellas áreas que, por su naturaleza tengan que, seguir operando durante el periodo vacacional.

